

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### ADQUISICIÓN PUESTOS DE TRABAJO DIGITAL ÚNICO PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

EXPEDIENTE: CONTR / 2023/ 614259



#### 1 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la Memoria Justificativa para la compra y suministro, de en un número no inferior a 110 unidades de puesto de trabajo digital único, definido en el apartado “3 COMPOSICIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL ÚNICO” , para la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

#### 2 JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la Agencia Digital de Andalucía adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 128/2021, publicado en el boletín oficial de la Junta de Andalucía número 65 el 8 de abril de 2021 y del artículo 6.1, a) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban sus estatutos le corresponden todas las funciones relacionadas con la estrategia y aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las administraciones públicas de la Junta de Andalucía, el desarrollo en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías para el Gobierno Abierto, así como las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. Por otro lado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas dio durante el año 2022 un importante paso en el apoyo al teletrabajo con la publicación de la Resolución por la que se aprueba el puesto de trabajo digital único, de fecha 23/06/2022. El artículo 9 de los Estatutos dispone que la actuación de la Agencia estará presidida, entre otros, por los principios generales de racionalización y sostenibilidad, de respuesta rápida y garantía de prestación y mantenimiento de los servicios esenciales, así como de seguridad. La racionalización y la sostenibilidad exige, por un lado, dotar a la organización de prácticas de funcionamiento estandarizadas que sean de aplicación a todo el personal y, por otro, adecuar el equipamiento a las necesidades estrictamente necesarias para el desempeño de las funciones. La disponibilidad de un único puesto de trabajo digital viene a cumplir ambas exigencias, llevando además

ADQUISICIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DIGITAL ÚNICO PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

1



RAFAEL AYERBE BERNAL		05/07/2023 08:42:40	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwY4RWcn7saLHhixN4jyw35CI0F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



aparejado un importante ahorro de costes en infraestructura, licencias, gestión y soporte del puesto de trabajo digital.

La finalización del ciclo de vida útil de los elementos que componen el puesto de trabajo digital, ya sea por razones de averías constantes o obsolescencia tecnológicas, unido a lo anteriormente escrito, justifica esta adquisición.

La actual fase donde no ha habido una asunción presupuestaria de la Agencia, para la dotación de puestos de trabajo digital único para la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, hace necesario que esta licitación la realice esta Consejería, con la intervención del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Agricultura, dependiente de la Agencia Digital de Andalucía.

### 3 COMPOSICIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DIGITAL ÚNICO

La composición del puesto de trabajo digital único contempla:

- Microordenador portátil.
- Tamaño de la diagonal de la pantalla visible de 15 pulgadas o superior.
- Mínimo de 16 GB de Memoria RAM.
- Disco duro interno de tecnología de estado sólido o equivalente de al menos 512 GB.
- Peso sin el adaptador de corriente inferior o igual a 2,3 Kg.
- Licencia de Microsoft Windows 11 profesional. Los equipos se entregarán para poder activarse con su licencia adquirida al efecto por el adjudicatario.

Accesorios que complementa al puesto de trabajo digital único y que son obligatorios, para cada unidad de equipo portátil proporcionado:

- Estación de acoplamiento o “docking station” .
- Maletín de transporte.
- Sistema antirrobo.
- Monitor de al menos 23,6” .
- Teclado y ratón con cable USB.

Servicios añadidos implícitos en el puesto de trabajo digital único:

- Serigrafía con el logo de la Junta de Andalucía y logos de fondos europeos en origen
- Etiquetado CRIJA en origen.
- Garantía 3 años.

Se describe con detalle las características técnicas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



RAFAEL AYERBE BERNAL		05/07/2023 08:42:40	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwY4RWcn7saLHhixN4jyw35CI0F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### 4 MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Todos los equipos citados requieren ser etiquetados para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía. El etiquetado se realizará mediante etiquetas que proporcionará la Junta de Andalucía.

La empresa suministradora tomará todas las medidas necesarias para garantizar que los bienes son entregados con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta en los términos que describe el procedimiento de inventariado de bienes publicado en la web de contratación centralizada en la Junta de Andalucía.

El adjudicatario deberá realizar el serigrafiado informativo de los bienes suministrados, con el logotipo o marca institucional de la Junta de Andalucía y de los fondos europeos.

#### 5 PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación será el de contrato abierto. El presente contrato se propone sea informado favorablemente por la Dirección General de Estrategia Digital, a efectos de lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

#### 6 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

#### 7 VALOR ESTIMADO

El precio máximo estimado para cada unidad de puesto digital único será:

Precio unitario de licitación(*)	Unidades mínimas	Importe licitación (*)
1.363,472 €	110	149.981,92 €

(\*) IVA incluido

Existirá la posibilidad de que el licitador incremente el número de unidades por encima de las 110 unidades mínimas establecidas.

Se define como **precio unitario de licitación** al precio que resulta de dividir el importe total de licitación entre el número de unidades mínimas.

Se define como **precio unitario ofertado** por cada puesto digital al precio que resulta de dividir el importe total de la oferta entre el número de unidades ofertadas.

RAFAEL AYERBE BERNAL		05/07/2023 08:42:40	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwY4RWcn7saLHhixN4jyw35CI0F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 8 PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

- El presupuesto máximo de licitación sin IVA: 123.952,00€
- Importe IVA : 26.029,92 €
- Importe Total con IVA: 149.981,92 €
- Anualidad 2023 (FEDER): 149.981,92 €  
Partida presupuestaria: 1400170000 G/12S/65600/00 A1231078G0 2016000335  
Porcentaje cofinanciación: 80%

## 9 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La entrega del suministro se realizará en las sedes de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, esto es, Servicios Centrales (1) y Delegaciones Territoriales (8).

El plazo de ejecución es el expresado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 10 FORMA DE PAGO DEL PRECIO

La forma de pago del precio será mediante un único abono a la recepción de los suministros, previa conformidad de la entrega, la cual será llevada a cabo por la persona responsable del contrato.

Información para la emisión de la factura (Códigos DIR3)

- UNIDAD TRAMITADORA: A01025808 - ÓRGANO GESTOR: A01025808 ÓRGANO CONTABLE: A0100445

## 11 RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Jefe del del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Agricultura de la Agencia Digital de Andalucía.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE AGRICULTURA

Fdo. Rafael Ayerbe Bernal

RAFAEL AYERBE BERNAL		05/07/2023 08:42:40	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwY4RWcn7saLHhXN4jyw35CI0F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	